

1750
Excmo. del Proceso Criminal Obispo

Vol. : 1593 Sección Civil y Judicial
Nº : 5
Año : 1582

Proceso a Hernando Diaz por indios.-

Foj. : 19

100
Fermi. de Poreno Comiral Obispo
en la Villa Rica Comia Hernando
Dias Comis de la dha Villa sobre
unos Indios que le au mudaron
haver llevado =

Año del 582

1582

Nº 8

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper]

1888

he de hazer preso en esta villa de Rica. El qual se le avia ynluz de azejn
alfo Inyaoba El cap^{tan} men preso pa a horonme por ynbirnos. a
Alman para q me legu a horon y no lo haze sino para cogios.
Aca alas ynterrogales para a horonos. y andi mismo digo este
to q oyo dezn al q gas par yndio q a dia El q he de haz ynluz
a dezn alfo Inyaoba sino me soltaron preso como me soltaron
ya estada de terminado de me yz entie baso nos a ser vzo baliante
mae. Aquon tdmie q la proa tengo siempre ala lengua / y ten
digo esta to q avia q el q yndio gas par a este to que este
heia la causa por donde estua le bairdo Inyaoba y los demas
y q esto saue este to vie coyo dezn de la manera q qo tme
por todo de qo q sabe q todos los yndios de comaron
de Inyaoba se huyeron y qm le bairdas Eno viene a deuy
siendo la leyda de qo por mi el presente q no digo lo q
qo tiene elo firmo de su nombre / Iny dias melgareto / al de
Villalun / El de hontueros / qmo de qo /

Jho de firmo de veralta V. Iny de villa

Luego Encontinente En el qo dia mes cano suso
qo El qo s^o ten de qo por mando de qo aca de si de
qm de veralta V. Iny de villa de qul desca bio juram
En firma por dias qo par s^o maru En qo una senal de
comatal como esta t. en qo suso sa mano de calpend
qo ala conclusioe. El qo Juram si Juram y amen siendo
le leyda la cabeza de qo qo En qo tanto le por el tenor
dlla diga y dulse q es lo q lo sabe vio coyo dezn aca
Iny de en qo de qo de qo

Diciendole quando estubimos el vltimo que paso lo q yo tengo q a
 quella foz de guma q le a vir dabo el dho s. cap^{tan} al dho troya
 ova hera pa asegurarme y aca marteile q ansi mismo digo aeste
 to el dho yndio q a vir he^{do} dirz estando preso en la carcel dho dho
 villa ymbudo a dezi atroyarba como le tenyan preso e q sino le
 salzuum q se a vir de escorzar e hir se con el dho troya a casa
 allebar aly troy huyendo de los espimios e que le conto este dho yndio
 aeste to q desde ciudad de re he^{do} dirz le a vir ymbudo al dho troya
 ova yes cababafos de zolimas diciendo q se his ymbirua per q estuum
 ya las suyas biefas diciendo ansi mismo q como el dho he^{do} dirz a vir
 aydo de dho s. cap^{tan} questo le preguntan huyese el dho troya tomalgen
 el y tambien le digo aeste aeste to el dho yndio q a vir ymbudo a
 dezi el dho he^{do} dirz al dho troya que le esperase e q huyese de
 aydo e q por esto q dho tiene se a him le bantado los yns todas de la
 comarca del dho troya e esto sabe e vio e oyo segun y llamare
 en q dho tiene por todo su dho e siendole leydo su dho por mi e
 pres^{ta} dho s. cap^{tan} digo lo q dho tiene eno fimo qano sa d e hizo un
 senal por el a costumbria dho dho melgareto al de honraeros
 hano de p

Dho de p. q. a. v. dho dho villa

Despues de dho dho en el dho dia mes e ano suso dho el dho s. cap^{tan}
 de q dormido parieser ante si apetro garcia v. dho dho villa
 el qual dho garcia juron por dios e xpo^{ta} maren e por un senal
 de cruz como esen. t. en q puso su mano de diga e declme lo q
 sabe viron oyeron dezi a tener dho cabeza dho proceso q hienoble
 por mi leyda la fue dho dho q este to fue por todo el campo
 con el dho s. cap^{tan} al ala pumida de los chiquis donde este to por mi de
 s. cap^{tan} al fue a la de troya pale a digum e trae q a dia muchos
 ando q estua le bantado a dho fue con este to el dho troya

y la via por todo el camino de y da el buelta siendo asu amo q es ee
y esto preg^{ta} a este to eijo este to como su amo le dio una hozia de
gema e otras cosas / e asi vio este muy contento e fizo por todo
el virze al dho trayaoba / e despues vio este to e tando fanchen
dos en el v bay fectarse al dho trayaoba no ymendo a d asie
amo mas que una vez y muy fectada m^{te} por q lommole
su amo al dho trayaoba se fectio azir tve e yo este to de m al
dho s^o cap^o questo leg^{ta} neg^{ta} al quon fym habla le aydo a este
yudo e digo he^{do} digo q en la lengua es dhal q viene fectado
e preguntado este to si sabia q benja mal el dho he^{do} diaz con el
senor q al y por que digo este to q el dho he^{do} diaz digo a este
to q benja mal con el dho cap^o por q aya dado su yader quim
do e fectua malo amulas colman y no asa hys he^{do} melgares y
q esto es lo q saue vio cuyo depe como pa su dho tiene dho e q
he^{do} saue q esta abastado el dho trayaoba e su comica e
siendo le leydo si dho digo lo q dho tiene e lo fectio de su nombre
fuy dno melgares / p^o garcia / al de hontueros h^o no da q

Jho de al ventz alde vj dho dho villa

despues de suso dho el dho dia mes cano suso dho el dho s^o foy
de q mundo parecer ante si a al ventz alde vj dho dho villa
el qual he^{do} juron por dios e por santa maria y por una señal de ay
a tal como este + en q el dho al ventz puso summo de e ayendo dho
ala conclusion el dho juron si fizo e amen e siendo preg^{ta} si vio cuyo
depe que estando de buelta de los chiquis fanchado el dho s^o q questo
la preg^{ta} el ffo el v bay vio ayendo benjo el dho trayaoba dho foy
nada con el dho su amo foyendo le contento q dho asiendo al v bay vno
una vez y no mas fectado el dho trayaoba ante el dho s^o cap^o
questo preg^{ta} / digo este to q asi como la preg^{ta} a dho fue e siempre
ello clo yo naten enoton este to al s^o cap^o y despues ayn depe

que este no vio venir a tajaoba en todo el tiempo que estubo fanebe
ado q fucion mas de veinte a su año excepto una vez que
yo este no entonces des pues acen muchas veces dezn al cap
esto le preg^{ta} como tajaoba se a dia fectado allí del que alguna
buen habla le a dnm dñs e q des pues acen q a mas de tres años este
no sabe ni a qdo q aya venido a siendo qdo dezn q si el no todos
an venido los de aquel dia a sus años dñs si sabe q dñs h^o
diz estubo enojado con el dñs. sup^o qto preg^{ta} en aquel qdo di
yo q on dezn este no a h^o dñs q lo dezn a al bentez que no sa
bia per que venga mal con el dñs. qL sino por que habliera
alos yrs. soberiya m. E q de pues a qdo dezn q es pu q esta leum
tado el dñs tajaoba y su comarcas y que esto sabe yo qdo dezn.
como por todo el dñs va dñs e declaro. Cuendole permj el dñs y
pres^o hmo ley do su dñs dize lo que dñs tiene eno firmo por no sal
diz dias melgarejo / paso ante / al de honticeros hmo de q

dñs de muchas colmas allde y v^o dñs dñs v^o

des pues dñs suso dñs en el dñs dia mas cano suso dñs el dñs dñs
yo dezn mundo parezca ante si amculas. Enan allde e q eno
dñs dñs dñs de juam en forma per dñs e por s^o marín e por vni de
mil de cruz a tal como este + en que puso su mano de e a vno dñs
la conclusion el dñs juam si juam e amca prometio de dezn dñs
dolo q sugiere e fuee preg^{ta} e siendo qto por el dñs. qL que si
yo por todo el camjno e jornada dolo dñs ansí de q da como
de buelta a tajaoba y dñs principal sin encomienda de dñs dñs cap
q esto le preg^{ta} andax contento. E dñs al dñs su año y vni muchas
veces al fancebo alo dñs hazer q a bñm y m a dalle hazer tiempo si
yo este no que lo como por dñs. le fuee preg^{ta} e yo como por
al dñs tajaoba y a su h^o amberm sobre qual a vna de lle dñs al dñs
su año que esto le preg^{ta} y alo dñs de mas pñanos q con el bñam

y yo de yuso todo el juramento de fama de dios de almorimigo socorrido
el qual diga y declare todos los bienes que tiene el dho herido
y preso por su feo este dho dia y a viendo dho al conclusion de
dho juramento si juro caven dho y declare los bienes siguientes
que yndentaron siendo t^o al q dho es Blas de almada y
al de villalun alquize y l^o de condeus

prim^o una tiquera con una libra de poluora por comas omenus
y un fusco con una poca de poluora y un fusquillo y una
cabra y una espada y una saya y una caçara y un moche
y dos pedafos de plomo q pesaran libras y un pocomas omenus
y un pedafos de madre y un adreco de conuelos con una vigonja
y con dos liras y un boluete y unas cernallas de palo y una
cuera y doze cuerns y una quebrida y una auelta y unesco
pelo y dos baxenas una gica y un gromle y una cagilla
con su cernidias y mas una cura y un machete y una caxa
y unas esencebo y un talabote y una bolca de cofon con
un sacripelotas y un favela y algunas pelotas y un estalon

todo lo qual asi yndentado fue declarado por el dho almorimigo
de apo. del juramento que fecho tiene e mas declare uno machete
y por el dho s. ten^o de q fue todo lo suso dho depositado

En la dho caga cerrada ante el depositario en l^o de condeus
y ten^o mar el dho s. q^o tomo dos cartas q estan firmadas de
ferrn vallejo entre el dho hatu del dho herido q benjanpa el

todo lo demas entregado al dho l^o de condeus de recuso y
entrego por ante mi el pres^o de tomo y to de yuso l^o q es fecho

ex ut supra ffey dias melgares almorimigo l^o de condeus
paso ante mi / al de condeus tomo de q

Eluego yncortinente este dho dia me cavi e yo dho el dho almorimigo
declare q toyo un caballo y una silla con unas cingueras de metal
y un freno lo qual asi mismo se de porito en el dho l^o de condeus
y lo firmo de su nombre siendo testigos los dhos l^o de condeus
paso ante mi / al de condeus tomo de q

Quando la d^{ca} d^{ca} este d^{ca} confesante q no saue mas dello q le
an d^{ca} estando preso q fue que dixeron de este confesante q lea
vino preso el s^o q^o de d^{ca} q adu levantado la d^{ca} / preg^{ta} diga
q si amotinó el atayaoba e sea tratado con el o ynbria de menta
geros e plumas pa flechas contra el s^o ten^{te} de d^{ca} q esto le
pregunta e los demas epianos esto proprio d^{ca} este
confesante q no a tratado con el d^{ca} atayaoba despues de
jornada q con su fmd hijo a los chiquis e q despues acr no
le a ynbria de menta q ni habla ni plumas ni lo dema q le
pregunta d^{ca} preg^{ta} si a tratado e concertado con los d^{ca} prin
cipales atayaoba e otros de d^{ca} el vbay de levantarse contra
los epianos esto q lo meca preg^{ta} si despues q vinieron de
viaje de vbay a tenido mala voluntad al d^{ca} s^o ten^{te} de d^{ca}
que esto la pregunta e qm enofo d^{ca} este d^{ca} confesante q
no a tenido enofo ni mala voluntad al d^{ca} s^o ten^{te} de d^{ca} sino con
en los d^{ca} q contra el se pusieron en aquel vich de los chiquis
suso d^{ca} preg^{ta} si d^{ca} a atayaoba el ffo de vbay es ofensa de
d^{ca} ten^{te} de d^{ca} tu ayu por matarte y no vays juntos tu y
nos por q os quize cogi a las dos para os matar juntos di
preg^{ta} meca segun y como se contiene e la preg^{ta} preg^{ta} estando
este confesante preso en la villa de espul^{ta} ynbria a dezir a
d^{ca} d^{ca} principales como le tenjan preso e que sino le solta
un preso q el se huyria de la castel e mataria a su fmd q
esto la preg^{ta} e leuaria de sus h^{nos} e destruirian la d^{ca} villa
de espul^{ta} e q sino se pudiese hazer esto q se hiam al limite
d^{ca} este d^{ca} confesante q no segun se contiene e lo meca y
q adu por el pensam^{to} le pado cosa alguna de la preg^{ta} preg^{ta}
si despues q salio de la castel hablo con algunos yns e les di
por este d^{ca} levantam^{to} d^{ca} este d^{ca} confesante q no preg^{ta}
si despues q vajo de la d^{ca} villa de espul^{ta} a espul^{ta} ynbria
bio a dezir al d^{ca} atayaoba y si h^{no} q huyesen de s^o ten^{te} de d^{ca}
como e h^{no} d^{ca} q lo meca v^{no} si despues tod ac^{ta} los
yns e sin levantados las ynbria a dezir si fueren a la guerra

108
112
116

Y vos otros no esperéis en vras cosas y ansios daran ppa de
digo q nunca fue a yntiada a degn e q lo meya pleg sia
habiendo con algunos marfelo pa q si pntada de huyesen
alios yrs digo este confesante q lo meya e q nunca tal le pado
pued pensar q me si digo a hie melgarejo me lo va hie
no padre siendo vos su hijo y de edad en degn su poder
anquillo colom y no a vos de pello q no brijen o ho de
despues de vrs padre digo este confesante q lo meya ppe
quintado si el dho dho digo a al bonyte mas hazon
fuer q diera el dho dho digo a al bonyte
q no anquillo colom digo este confesante q ne se acuerda
y q dice lo q dho tiene yollo de f... y siendo le
leydo su dho de f... y lo firmo de un nombre e
fue q edad tiene digo q era de edad de mas de cinquenta
años fuy dire melgarejo h... paso ante m
dile de hondueros como de q

Despues de lo suso dho el dho dho como sus dho dho
de q... fuy dire melgarejo m... al dho h...
Borna como su m... p... de todo la culpa q contra el dho h...
dres suso h... infamacion e de su confesion de un...
toda la dha su m... infamacion de omes pa...
de desozpe... y alie dho de... de nueve dros
siguyentes y lo firmo de su nombre siendo to...
fuer de ag... de vicoma ves dha dha ciudad fuy dire
melgarejo... de hondueros como de q

Despues de lo suso dho luego dione yo el pres...
noti de dho a vrs y m... al dho h...
pues dho p... el qual digo q lo... siendo to...
dile de hondueros como de q

he de diez y cinco hazer lo q tengo de hazer. E q dize tambien alth el dho a becim
 qn he ^{de} maynoba fue abeuer la yerba en no sobriño he de diez e la dho lo q
 nos condena e es dizeion e declaracion las dhas lenguas q dize el dho yn sa
 yn quel e diendoles q por mi tornado alcer todo lo suso dho dizeion lo q dho tienen
 e lo firmaron de sus nombres andres cardoso / domingo dnal / pado ante mi
 del de hontiueros lomo de ^{un} /

109

Otro proceso

Despues de suso dho en el dho dia mes como suso dho el dho s. ten q dize
 dios melgores mudo paxera ante si a yn yndio a ^{un} de he diez preso
 e preg qn las dhas lenguas juramentadas forma de dho yn de suso dho es
 dizeion e adu el dho s. qn que preguntasen al dho yn yn diga q es lo que
 dize e pa q ^{de} diez sa amo le m qnudo le ynlo al pan e dizeion
 de dhas andres cardoso e d migo dnal lenguas lenguas q preg el dho yn
 yn dize q su amo he diez la dha dho a este yn q fue al pan al yndio
 de ymayuba q truxese todos los yn de su encomienda q obiese en el dho a
 ciento e yn e bto y todos los de mas yn q obiesen salido de la ten a donde
 entre ellos q q dizeion a este dho yn q hazia mal sin m de cap
 diez no es hen q hazays lo q mo amo nos manda e q truxo otros yn
 consigo q dize he diez q cum sujetos q el yndio no sa e si son sujetos
 q esto dize el dho yn tiendole leydo su dho alos dhas lenguas e
 q dho tienen e lo firmaron de sus nombres andres cardoso / domingo

Despues de suso dho en once dia de dho mes como suso dho el dho s. ten
 de dho Juanm al deperalta alth por dios e por una parte de diez
 a del como esta e en q dize su mudo de e dizeion dho ala onclusion
 el dho Juanm s. dize q amen e preg qn su mo diga q e diez por yn e
 saue q he diez qn dho alos yn de dhas de ymayuba e si dizeion
 s. ten de q dizeion le preg qn dizeion alos dho y los deparen e en
 de dizeion en el dho dhas dhas e las dio cunas para hazer su dizeion
 pa de defender de los dhas diez q lo q este dho yo dize q el dho he diez
 e ha ynbiado a los yn e q dize a este dho el dho ymayuba q es yn pmp
 val de encomienda dho qn dizeion dizeion de como salen e tienen
 dizeion l. s. yn qn dizeion el cap tan e diez el dho ymayuba a este dho

Vn y q se llama p^{re}uobi quiere saber e quiere m^o tomar h^o d^o d^o pero
yo es do h^o f^o q no e d^o l^o a ello por q el cap^o me d^o q t^o h^o
de f^o a este h^o q ay an de estar con el d^o p^o uba e q el d^o p^o
y uba d^o a este h^o q^o venga el cap^o d^o q lo d^o yo y q lo
de mas sabe h^o y como p^o su m^o h^o p^o e q al d^o d^o d^o
h^o condena mucho q^o estan juntos para q^o mas se g^o contra
los fugis e q esto sabe d^o e q^o d^o d^o tiene e siendo la ley de su d^o
se f^o f^o el h^o f^o de su m^o al de p^o al de h^o d^o d^o
h^o de q^o

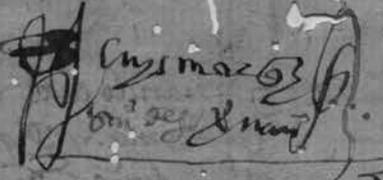
Despues de suso d^o el d^o h^o de q^o m^o d^o d^o ante si
de d^o d^o em^o su m^o le h^o el d^o d^o dos h^o q^o hab^o
de p^o / En d^o despues por su m^o de d^o d^o d^o d^o q^o el d^o d^o
de vn y q^o llamado p^o q^o por q^o h^o h^o e h^o mal
con el d^o su principal llamado a d^o un ele d^o h^o a d^o
con a d^o en p^o vn cosas no os p^o de llevar juntos
con h^o de q^o a q^o m^o os h^o a d^o donde os d^o q^o
s^o e q^o es la d^o el h^o de su nombre tiene d^o d^o
q^o de d^o de con d^o e q^o d^o h^o d^o d^o

Despues de suso d^o en esta d^o d^o en quinze dias d^o
de d^o d^o de d^o d^o d^o d^o d^o d^o d^o d^o
d^o mel q^o por ante m^o el d^o y h^o p^o em^o p^o
su ad^o q^o por quinto su m^o e q^o de am^o ya la q^o q^o
h^o sea con breuedad y tiene fecho l^o de esclauos p^o p^o
e comp^o d^o p^o quinto los yns no hazen efecto con
sus d^o para saber a castigar los le h^o e d^o d^o
cada y de d^o por e m^o d^o p^o ante q^o d^o
de todos e sea yns m^o de este p^o de el d^o h^o d^o
es negocio arduo y diabolico e no lo puede con ch^o con bre
uedad que este yns de q^o p^o a su m^o q^o n^o
rio cr^o f^o y llegar ala p^o yns m^o cosa de
q^o e p^o pa el d^o camp^o guerra e d^o d^o q^o tiene
ende nos por tanto para mas just^o d^o p^o causa e por
q^o d^o p^o y efecto tomar p^o d^o d^o h^o e por
la m^o em^o q^o el d^o h^o d^o d^o este con d^o buen h^o d^o d^o



Y luego continen^{te} se el dho hom^e notifique el dho ones al dho her^o dho
el qual p^o dho dho que se o^u tiene traslado de dho lo profesado toues
los dho

Y luego el dho om^e m^o dho el dho proceso el qual les o^u tiene de dho escripto
de en blanco to. los dho

yo ante 

prueba q en merced de mismo juez de la Justia Real
conluya conluya conel para sentencia de prueba de qual primum
as en esta manera. fies. o presentr por tolos 26 andres de 26
pero Perez y J. G. de la Santa Cruz

Y en este presente proceso es
falla q debo de fescibir y fescibo alaparte de la Justia Real
y al dho her. diaz conjunta m alapueba salvo jur y imper
tinentes. En not admitten dorun para q dentro de nueve dias pumeros
siguiente. cada uno de las dhas ptes. trayga y presente los testigos
que se entiende a probar. qel los fescibira y examynara
y haga todo lo q fuere juo. y apersibe alas ptes se hallen
presentes al presentar jurar y conocer los 16 q la una
parte presentare contra la otra. y la otra contra la otra
con al persebim. Con la pte q pareciere los abaxor pten
tados diano presentes por 16 los dho dho

[Handwritten signature]

Y en un continente por el dho tomano. no refia la dha. sentencia de
prueba. al dho her. diaz q presente el dho qual dho dho ya
digo los dho.

30
27

martes siete dias del mes pasado ante el dho señor general lo presento lo
por lo preguntado siguientes se preguntados y esminados y testigos con
ofueren presentados y apartados de fernand dias vezno de abdad Real
estante. en esta abdad y presencia. contra la informacion general
de los dias megarezo es oro contract y ensuebo

Yo me am. si onosen Al dho. fernand dias. ja. Andres. car. dho.
vez de la uera. el. dho. d. i. y quetanta. fpo fia. Los sesenta y cinco que
saben.

Yo me saben Breroneo jeron de un y es. f. jnot. dho. mis. un dho.
es. enemigo capit. el. dho. fernand dias por y en esta abdad
los. suso dho. difusion en tal manera el dho. andres car. dho.
que agrabiado. dho. dho. fernand dias. dho. y

Yo me saben los indios en la informacion. antom dho. son bado
dho. dho. dho. andres car. dho. en. vultos y f. f. que diendo. enemigo
como es el dho. dho. dho. y dho. y dho. y dho. y dho. que dho. dho.
lo que andrifo. contra el dho. f. dho. dias. dho. y

Yo me saben y todo. fpo. dho. dho. dias. a f. f. dho.
abdad Real. agorudo. agorudo. dho. dho. dho. dho. dho.
interpretado de los indios y a f. f. f. dho. dho. dho. dho.
los. capitales de el dho. que lo sea si dho. mandado dho.
en castigar los naturales. La dho. dho. como una dho. dho.
hablandos y ens. a dho. Para Asegura dho. dho.

Yo me saben el dho. f. dho. dias. es castado y tiene
dho. y mujer jmeto dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
femido. en la dho. y informacion el suantado y a f. f. dho.
molestas por dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
intentado lo que ampa el es. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
Dho. asta. abdad. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
Para Probar subimpicera sin y mifallar con indios algunos
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

Yo me saben el dho. f. dho. dias. bino solo contra el dho. dho.
algunas asando mucho y abado y infoturnio. arriego dho.
como a dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
lo de subo. contenido. y si saben y todo esto subo dho. dho. dho.
notorio que dho. dho. y f. f. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
tricia y dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
J. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

+

Y 2^{da} se presento el dho y legatario el dho amor general dho dho
por presentado: en quanta no es y n perti ante seena presentes por torcos
baltazar cozojo y m n. 8. de gmo. desta dho gbaad

Y luego el dho 2^{do} dho oficio vi a d dencia se con el presen por torcos
y con pueua de su ynterrogatorio a n de vrelma y a pafmofmado y
m n de conher. dho quales el dho amor general fecho juramento
fuma de via de dho y se con cosumbre de con dho pofmofmado de dho
o dho dho q supieren y les fueren pemitido en este nego en q son presen
tado por torcos y dho jurat dho con ala fuerza de dho juramento si
y no mten se en dho torcos los sobre dho

Y el dho pofmofmado torco presentado por pte al dho 2^{do} dho dho aviene jurat
y dho pemitido por el tenor de su ynterrogatorio aviene jurat y dho pemitido
dho lo siguiente

1^a La primera dho q dho a los contenidos de la pemitida se m n de dho
y se dho y dho y dho dho

Y la segunda pemitida dho q dho de mas se honta ande y pofmofmado
m n de dho de m n de dho ptes y q ay noe dho al q tujere pte

Y ala tercera pemitida dho q este torco dho de dho al 2^{do} dho q cono
el dho dho en un viaje por dho dho el poma a fima q amia dho dho
dho al dho en dho dho dho dho le avia dho de pmitido y dho dho
con dho

Y ala cuarta pemitida dho q dho pemitida sabe ce q este dho le cono
dho una conta fiam montanes de dho dho en q le dho q dho era pgon
lo q cono dho dho de pofmofmado y q los dho q cono dho dho
con dho dho q era en enemio y no sabe dho dho

Y ala quinta pemitida dho q dho sabe como dho se contiene por q este
dho dho dho y no dho pemitida lo dho y dho dho

Y ala sexta pemitida dho q dho sabe y dho q el dho dho dho dho
en guerra y con m n de dho y m n de dho y m n de dho y dho dho dho
esta dho dho y tiene por cierto q es torcomio de levantam lo q cono el
en pofmofmado

Y ala septima pemitida dho q dho sabe y dho q el dho dho dho dho
solo de de guerra dho dho dho dho de su poma dho dho
de pofmofmado ma dho el dho dho dho dho q se fueren culpab antes
se fueren a dho dho dho dho dho dho

Y el q lo q dho y serloca tiene co la dho pa el juramento q hizo y firmo
lo de omombra

[Handwritten signatures and names]
Gaspar
J. Gomez

(15)

El dho q se oultima f. preguntat arriendos jurado, siendo preguntado por
el honor el ynte juramento del dho h. d. dho dho lo siguiente

Y ala primera pregunta dho q conoce a los contemp de la dha pregunta de
mms dho a esta pte q atatab q conversas con ellos q

Y preguntat por las generales dho q sera se haba de vender los andes q
mas omenes z que lla le ompee mmsa cosa ala dha preguntat q dho
el q dho aere just q

Y ala segunda pregunta dho q este q sea de las almas q sonas en un
ya y en un q vera espejal m. vale q los dho dha nom. dho
los dho eran enemigos pa q el dho h. d. dho dho a dia le dho de coce al dho
canso q lo halla dho mmsa sta sentinela y no sabe otra cosa

Y ala tercera. preguntat dho q este q sabe y conoce a los primeros y mms
q yntentaron de serre con q el dho. de dho son los de on dho y dho
el cap. fuy dho y q no sabe q sean dho dho. y q este q preguntat
on quel hmsom principal a los dho dho. est q ce yndio q preguntat
q si era verda lo q dho de hmsom de dho el qual le dho pms q
mentira y q no lo creese nadie principal fuera q el lo supiera mms
q dho. y q esto es lo q sabe q

Y ala quinta preguntat dho q lo sabe pmo ella de contemp. dho
por lo ardyo dho. y como la preguntat lo arze y se alveng

Y ala quinta preguntat dho q este q sabe y oyo q el dho h. d. dho dho co casado
en g. ja y con mmsa hijo y mmsa mmsa y hmsa dho y q on y dho
por dho pa lo q el ardyo q ce lencantampm q nono le dho le vonta

Y ala sexta preguntat dho q sabe y oyo este q el dho h. d. dho dho de vinda
de mmsa dho a los dho dho de g. mmsa dho dho y q sabe q mmsa
de dho se pndiera y a los dho mmsa dho dho y q lo dho y dho dho
ne ce la dho pa el juramento q hizo y firmo lo de omombra

[Handwritten signatures and names]
J. dho
J. dho

El dho Juan moyra presentado por el dho h^o d^o de armenia
y siendo preguntado por el tenor de un interrogatorio en lo siguiente

Y a la primera pregunta dixo q conoce a los contentos de el dho interrogatorio
siempre todo a esta pte

Y preguntado por las generales dixo q sera q el no se venia a los dho
poco mas o menos q no le oye cosa alguna de las dhas preguntas
y q ayude dho al q tuviere just^o q

Y a la segunda pregunta dixo q este no sabe q sea a un yerno q
h^o d^o de armenia los dho h^o d^o de armenia son enemigos y no sabe
con cosa q

Y a la tercera pregunta dixo q este no sabe los dho d^o de armenia con
el dho h^o d^o de armenia son de enredo por q este no sabe q en su presencia
ya despues de haberlo a proceso les preguntaron y habian preguntado
esto oye y tiene por cierto este q siendo enemigos en un momento
pueden q

Y a la quinta pregunta dixo q este no sabe y ayudo q en el dho
caso q a este en un momento el dho h^o d^o de armenia a punto de un momento
y fue en un momento de aquello q se sabe en el dho d^o de armenia y
y nuevo y esto es publico y notorio q

Y a la quinta pregunta dixo q este no sabe q el dho h^o d^o de armenia
es causa de enemiga y comuñon hyos y nietos y a un yerno de
esta causa por donde este no sabe q tiene por cierto q es leuante
de lo q ayudo el ayudo se sabe y tomo como este no sabe q sea
a la mano q se diligencia q se hizo enemiga y esta villa q

Y a la sexta pregunta dixo q este no sabe q el dho h^o d^o de armenia
se vino solo de su causa la esta q dhas y de un yerno mala y no
tengan como se vino aca se piden y a los yernos q sabe a si piden
mo q se piden a voz solida de un momento de un momento de un momento
y se declara tiene de la dhas q se juran q se juran q se juran
de Omnia

Juan Moyra

Juan moyra

En el qual se lo suso dho mercaderes oydos el dho mercaderes el dho mercaderes
en la dha ciudad de ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
que se yo ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
con el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
proceso anterior ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
antes que se ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...

[Signature]

Y luego en ante el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
que se yo ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
con el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
proceso anterior ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
antes que se ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...

[Signature]

[Signature]

Y luego el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
que se yo ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
con el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
proceso anterior ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
antes que se ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...

[Signature]

[Signature]

Y luego el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
que se yo ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
con el dho ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
proceso anterior ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...
antes que se ... el dho senescal de ... el dho senescal de ...

[Signature]

[Signature]

Ylle señor

treze
lunes. veinte das de mayo de mill e quinientos e ochenta e siete
ante el ylle Sr. general. ju. de castilla lo p. sento el conde

MF

Yo Juan de Vozma de abades real e oydor en esta abades
en ella proceso ante v. m. oyendo y alegando en esta causa
contra mi sea tentado de bien prouoso y digo yo a v. m.
bien y bastante mente mis defensas e defensiones contadas
fe de Dios buenos e puros temerosos de Dios y de su conciencia
por q. pruebo todas las preguntas de mi ante rogatorio bien
y bastante mente segun q. prouo me con vino por alcorno
Victoria en esta causa prouo la. por la segunda pregunta la
enemistad q. entre mi y el Sr. don andres con d. de mi y yo
q. y por la tercera pregunta pruebo los yndios q. con
mi seponen ser baxillos del Sr. con d. e del capitán
ruysing melgones teniente de gouernador y lo demas en la
dicha pregunta contenida q. los testigos se ponen en mi fe
y por la quarta pregunta pruebo aver servido a v. m.
de lengua y oydor bien y fielmente todo el tiempo
en aquella abades e oydor segun mas larga mente los
dichos mis testigos lo se ponen pruebo por la quinta pregunta
ta ser casado en la dicha abades y tener hijos y mujer
y nietos y ser buen e puro y lo demas q. mis testigos se
ponen pruebo la sexta y setima pregunta aver venido a
esta abades con gran necesidad de mi persona por decirlo
camino sin hablar ni de burla ni de ninguna parte segun
mas largamente v. m. podra ver por los dichos y depu-
siciones de mis testigos q. me remito los testigos solo a la
moria y confirmacion de este proceso contenida no me daban
por hacer como en decirlo no hazan fe por ellos e prouo
q. contra mi se ponen de elreem a dello q. se dege a los
dichos en la dicha ynfirmacion contenida por manera q. los

